

g haviendose practicado en la forma acostumbrada entre los Cavalleros Capitulares presentes en este Ayuntamiento la Comisaria de Abastos, Alumbrao, y Sereno, y el mio de Abast, tocó al S. d. Manuel Antonio Carreras, y escusado tambien dho. Sorteo entre los Cavalleros Capitulares, entre quienes corresponde la Comisaria de Salud tocó al S. d. ^{Orn} Fran. Balcarano, a quien resolvió la Ciudad se le hiciera saber para su inteligencia, como tambien a la Junta de Sanidad para que le comunicase en este Ayuntamiento un Certificado de Juan Fruchans, y Juan Ponce, Maestros Veedor. del Gremio de Panaderos de esta Ciudad, p. el que se acredita haver examinado de dho. oficio a Juan Bordas, y encontrarle habil y capaz para exercer de tal Maero. con la Marca del num.º Veintey dos, todo consequente a la Instancia que hizo dho. Interesado p.º el efecto: Entendido por esta Ciudad, y acuerda; que con arreglo entado a las ordenanzas del Gremio dho. Juan Bordas use y exerza de tal Maero. de Panaderos, con el sello i Marca que le ha sido señalada, librandole el correspondiente. Testimonio de esta Concecion.

Viase en este Ayuntamiento una carta de la Ciudad de Alicante, dirigiendo un Edicto para su fijacion, combocando Pasorel al Abasto de Carne de Carnero de dha. Poblacion: Entendido por esta Ciudad

Sanad.º

Carta de Alicante

